



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 12 de junio de 1967

Núm. 135

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rem

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en esas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ponga un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.966

Excmo. Diputación Provincial
de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Cayo Remiro Romano, contratista de las obras de ampliación del cementerio en la localidad de Epila, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 junio de 1967.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.954

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de Casa-Alcaldía en el barrio de Miralbueno, por el precio tipo en baja de 469.489,82 pesetas.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 9.500 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas.—Será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; la presentación de pliegos puede realizarse, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.—En la sala de subastas de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en Zaragoza calle....., núm....., manifiesta que en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha.....de.....de 1967, referente a la subasta para adjudicar las obras de construcción de Casa-Alcaldía en el barrio de Miralbueno, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de.....(en letra y guarismo).
Zaragoza a.....de.....de 1967.

(Firma del proponente)

Núm. 2.964

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de conservación de las instalaciones de alumbrado público en los barrios de Oliver, Torrero, Casablanca y Santa Fe, por el precio tipo en baja en 392.915'20 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de duración es de cinco años prorrogables a la tácita, por periodos de cinco años. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de pesetas 7.858.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 30 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don....., vecino de, con domicilio en....., calle de, número..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día de..... de 1967, referente a la subasta de las obras de conservación de las instalaciones de alumbrado público en los barrios de Oliver, Torrero, Casablanca y Sante Fe, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2650

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don José A. García Nogueras la instalación y funcionamiento de obrador de confitería en calle Miguel de Ara, número 9, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2650

Habiendo solicitado don José Moros López la instalación y funcionamiento de taller de reparación de cámaras en calle Andrés Vicente, número 11, con 2 motores de 2'5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2650

Habiendo solicitado don Antonio Ortega Martes la instalación y funcionamiento de manufacturas de plásticos en calle nueva apertura número 7 (camino del Vado), con 8 motores de 19'38 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2650

Habiendo solicitado don José Coyo Lloret la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en calle García Galdeano, número 35, con 3 motores de 2'75 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2650

Habiendo solicitado don Andrés Gilar Rodrigo la instalación y funcionamiento de un garaje en calle Unceta, número 11, con 9 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2650

Habiendo solicitado don Jesús Guinda Legarre la instalación y funcionamiento de ampliación de una fábrica

de tacones en calle Alcañiz, número 14, con 18'5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2650

Habiendo solicitado don Tomás Monforte Alcubierre la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Alcober, número 8, con 4 motores de 8'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2650

Habiendo solicitado don Antonio Roy Inés la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en calle Alcañiz, número 15, con 5 motores de 2'3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2790

Habiendo solicitado don Marcelino Sanz Martín la instalación y funcionamiento de planta embotelladora de

aceite en calle San Joaquín, número 39, con 7 motores de 7'25 de CV potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2790

Habiendo solicitado don José Mesguer Garriga la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en Camino de los Molinos, sin número, con 8 motores de 22'50 CV potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2790

Habiendo solicitado don Heraclio Iglesias Martínez la instalación y funcionamiento de taller de oxicorte en calle Génova, número 7, con 7 motores de 10'5 CV potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2790

Habiendo solicitado don Amando González Sanjosé la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle Fraga, número 6, con 2 motores de 3 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2790

Habiendo solicitado don José Calvo Gutiérrez la instalación y funcionamiento de taller de confecciones en calle Gascón de Gotor, número 19, con 4 motores de 0'66 CV potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2790

Habiendo solicitado "Talleres Farjas", S. L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Fillas, número 25, con 20 motores de 32'9 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.957

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota anuncio*

Don Domingo Cortés Arévalo y hermanos, de Calatayud (Zaragoza), calle Puerta Soria, 67, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ribota y término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es de 50 pesetas metro cúbico de grava, 60 pesetas metro cúbico de gravilla, 60 pesetas metro cúbico de arena.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mo. la, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 26 de mayo de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.923

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza*Subasta de obras*

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución, que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento: Cariñena.

Obra: Mercadillo.

Presupuesto: 1.620.545,54 pesetas.

Fianza provisional: 32.410,91 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, Plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza de 6 ptas., se presentarán en dicha Se-

cretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

La Mesa estará presidida por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, un representante del Organismo central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada podrá constituirse en cualquiera de las normas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 % del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: "Proposición para optar a la licitación referente a (denominación de obra)". La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1967.—
El Gobernador civil-Presidente, José González Sama.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" del, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones

minimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.941

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes*Obligatoriedad de los carteles de precios en los establecimientos de venta de pan.*

Se considera de interés para todos los industriales panaderos y propietarios de establecimientos y despachos de venta de pan el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la circular 7-64 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por el que se exige la ineludible obligación de tener colocados en sus respectivos establecimientos o despachos de venta, perfectamente visibles al público, los siguientes carteles:

a) Piezas obligatorias.— Peso exacto 800 gramos, indicando precio de venta al público y compensación, a falta de esta clase de pan, con el de piezas libres.

b) Piezas de libre elaboración.— En este cartel se hará constar pesos y precios de las distintas piezas de pan que elaboren.

Respecto de las piezas de libre elaboración, esta Delegación Provincial deberá tener conocimiento necesario de los distintos pesos y precios, antes del día 10 de los corrientes, de cada uno de los adoptados por los industriales panaderos, tanto de la capital como los de la provincia, advirtiéndoles que cualquier posterior alteración, tanto en peso como en precio, deberá ser asimismo puesta en conocimiento de esta Delegación con la antelación suficiente.

Zaragoza, 3 de junio de 1967.— El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, José González-Sama.

Núm. 2.978

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo de Electricidad

La Comisión mixta deliberadora para la revisión del Convenio colectivo sindical establecido para el Gru-

po de Electricidad, encuadrado en el Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad, en reunión celebrada el día 10 de febrero del año en curso, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Prorrogar a todos los efectos el Convenio actualmente vigente por un año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1967.

2.º Mantener la gratificación de 100 pesetas, que se hará efectiva en el mes de mayo, para años sucesivos, en la forma prevista en la reunión celebrada el día 15 de abril de 1966, es decir, su abono será proporcional a la jornada de trabajo de cada uno de los productores.

3.º Conceder una gratificación de 350 pesetas mensuales para todos los trabajadores de jornada completa.

4.º Ambas gratificaciones podrán ser absorbidas por las mejoras voluntarias concedidas por las empresas desde el día 15 de abril de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de junio de 1967. — El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2973

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado.

Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: que en juicio ejecutivo núm. 403 de 1966, instado por "Construcciones Agrometálicas Levante", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Miguel-Angel Garrido Landivar, de Marcilla (Navarra), se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una pala cargadora marca "Levante", C. P. 401, núm. de motor T.28650, modelo "Gasla"; tasada en 140.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que no

se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete Martín.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2974

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 408 de 1966, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Antonio Miranda Caraballo, contra don Mariano Gonzalvo Casanova, vecino de Calatayud, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de julio, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Seat", modelo 1.400 B, matrícula M-197.990; valorado en 28.000 pesetas.

Dos radios-teléfonos marca "Tonai", portátiles, en funcionamiento; valorados en 11.000 pesetas.

Un televisor marca "Fercu", de pulgadas 19, en funcionamiento, con sus accesorios; valorado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza, a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2975

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que por auto de este Juzgado fechado ayer se ha declarado a don Teodoro Abadía Orús, titular de "Talleres Ibéricos", en estado de suspensión de pagos y considerando en insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; y en cumplimiento de lo también dispuesto en el mismo auto, por el presente se convoca a los acreedores del suspenso a la Junta general que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de agosto próximo, a las dieciséis horas, previniéndoles de que si no comparecen en tiempo y forma les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y que mientras tanto estarán de manifiesto en Secretaría el dictamen de los señores Interventores y demás antecedentes precisos.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.972

C A S P E

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido se deja sin efecto la orden de busca y captura del procesado en el sumario 10 de 1947, por tenencia ilícita de armas, Alejandro-Mariano Ordovás Salavera, cuya orden tenía fecha 20 de junio de 1951.

Dado en Caspe a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).— Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.961

JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 326 de 1966, a instancia de don José Cayetano Serra, contra don José Cabré Rabascall, por medio del presente se saca a la en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Bodega, que consta de tres, hoy cuatro trujales y sangrador, propios para elaborar vino, situada en el término municipal de Morés y su calle de las Heras, viento Sur, de una extensión superficial de 100 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: por la derecha entrando, Este, con edificio de Feliciano Gómez, antes corral de José Jaraba Nonay; por la izquierda, Oeste, con barranco de las Eras, mediante camino, y por la espalda, Norte, con solar de Francisco Serrano Val, hoy de Lorenza Gasca. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.002 del archivo, libro 27 de Morés, folio 6 vuelto, finca 1765, inscripción sexta. Valorada dicha finca, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 80.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 5 de julio próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Barcelona a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Arturo Gimeno Amiguet. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.920

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 183 de 1967 aparece dictada la sentencia que copiada en lo necesario dice:

"Sentencia.—En Zaragoza a 3 de junio de 1967.—El señor don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones

del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Serrano Gascón y Pablo Abadías López, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Serrano Gascón y Pablo Abadías López, como autores responsables de una falta de lesiones mutuas, a la pena de cinco días de arresto menor, y reprensión privada a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermin González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 2.945

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 487 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de José Pardo Arenas, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Alfredo García González, vecino de Astillero (Santander), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.229, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 101, de fecha 29 de abril de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 del actual, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del

precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la misma se celebrará con el 25 por 100 de rebaja del precio de la tasación, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en el domicilio del mismo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.869

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio de cognición número 282 de 1966, seguidos a instancia de "Guateque", S. L., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra Comercial Terray, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días los siguientes bienes:

Un televisor "Philips", de 19 pulgadas, usado y en funcionamiento; valorado en 8.500 pesetas.

Dos mesas de televisión, nuevas, una de formica en color madera y hierro, y la otra en formica roja y metal plateado; valorado en 1.000 pesetas.

Cuatro estufas a gas, nuevas, "Millar", pequeñas; en 1.600 pesetas.

Cuatro estufas a gas, nuevas, "Millar", tipo medio; en 2.400 pesetas.

Una estufa para botella de butano, nueva, marca "Eurobelle", modelo De Luxe 65, tipo E-T.2, con su correspondiente botella; en 1.400 pesetas.

Estufa pequeña de butano, sin marca, con botella interior y nueva; en 500 pesetas.

Cuatro antenas completas de televisión marca "Giro", nuevas; en pesetas 800.

Tres estufas electricas marca "Desirée", nuevas; en 900 pesetas.

Cocina marca "Aitona", de tamaño medio, de 3 fuegos y horno; en pesetas 1.100.

Un contador en uso de 10 amperios, 125 vatios C L, número 39136955; valorado en 400 pesetas.

Mostrador metálico, con dos bandejas, de cristal; en 2.000 pesetas.

Dos estanterias metálicas una de dos bandejas metálicas y unos 5 me-

tros de largo y la otra pequeña baja de una sola bandeja; en 2.000 pesetas.

Cuatro persianas "Gradalux", de las siguientes medidas: una de 2,50 por 2 de anchura; dos de 2,50 por 1 de anchura; una de 2 por 1,50 anchura nuevas; en 2.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de junio próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante; que los bienes reseñados se hallan en poder de don Emilio Serrano Campos, domiciliado en Calatorra.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.873

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 187 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de mayo de 1967. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Lafuente Almazán, como denunciante, y María del Carmen Martínez Fontán y Fuensanta Álvarez González, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a las denunciadas María del Carmen Martínez Fontán y Fuensanta Álvarez González, como autoras responsables de una falta de estafa, a la pena de

cinco días de arresto menor a cada una de ellas, imponiéndoles las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mano y firme. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a las condenadas por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.929

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 63 de 1967, que se tramita a instancias del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra el propietario de "Electrodomésticos Modrego", he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100, término de ocho días, con las condiciones legales, todos y cada uno de los bienes relacionados en el edicto número 2.429, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 112, de 15 de mayo de 1967, en el que aparecen las condiciones necesarias para poder tomar parte en dicha subasta, y para cuyo acto he señalado el día 23 de junio, a las once horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.959

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal civil número 1 de 1967, que se tramita a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en represen-

tación de don Pedro González Veguillas, contra don Fernando Cantero Pablo, he acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100, término de ocho días, todos y cada uno de los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 17 del actual.

Para el acto de subasta he señalado el día 23 de junio próximo, a las once treinta horas, y las condiciones para tomar parte en la misma se hacen constar en el referido "Boletín Oficial".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.967

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 173 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Sanromán Moncusi, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en de paso turístico en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 del actual y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.976

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal civil número 543 de 1966, que se tramita a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra el propietario de "Répuestos Fuentes", he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Doce latas de aditivo "Redex", de un litro cada una; en 1.080 pesetas.

Siete latas de líquido de freno, "Kraft", de 750 centímetros cúbicos; en 300 pesetas.

Cinco latas de "Bardall Diesel"; en 450 pesetas.

Dieciséis botes de "Kraft", para amortiguadores, 450 centímetros cúbicos; en 560 pesetas.

Tres conjuntos "Rinder", de "Citroen", 3 HP; en 360 pesetas.

Tres conjuntos para "Renault"; en 360 pesetas.

Tres conjuntos ópticos para "Simca 1.000"; en 360 pesetas.

Cuatro conjuntos ópticos, referencia 1.510; en 480 pesetas.

Dos conjuntos ópticos "Seat", referencia S-1.510; en 240 pesetas.

Siete cajas equipo completo para "Dauphine", "Mondial"; en 10.500 pesetas.

Una caja de llaves planas cromo-bañado, "Palmera"; en 100 pesetas.

Ocho cajas de llaves planas de diferentes números; en 800 pesetas.

Seis cajas de llaves "Boca-Estrella", 311.12; en 1.700 pesetas.

Total, 17.290 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, he señalado el día 23 de junio, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle de Escoriaza y Fabro, 3).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.882

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CHODES

Por espacio de quince días se expone al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto para la distribución de cuotas del Servicio de Policía Rural y sostenimiento Hermandad para el año 1967. Asimismo en columna independiente, se han incluido las cuotas de la COSA, de los años 1966 y 1967, de aquellos contribuyentes que se hallan exentos de contribución.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Chodes, 31 de mayo de 1967.— El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 2.893

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a esta Hermandad que, confeccionado el padrón de derrama para guardería y servicios del presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad por plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente, pudiendo ser examinado y formuladas por escrito las observaciones o reclamaciones que estimen procedentes.

Calatayud, 30 de mayo de 1967.— El Presidente, Jenaro Sánchez.

Núm. 2.905

SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN DE TORRES DE BERRELEN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el próximo día 18, a las diecisiete horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 2 de junio de 1967.— El Presidente, Enrique Causapé.

Núm. 2.906

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN DE SOBRADIEL

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel, a las once de la mañana del día 2 de julio del presente año, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de los ingresos y gastos habidos durante el ejercicio económico del año 1966.

2.º Memoria que ha de presentar el Sindicato de Riegos de la Hermandad, referida al mismo año.

Sobradiel, 2 de junio de 1967.— El Juez Mayor de la Hermandad: Por autorización, El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.938

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALPARTIR

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alpartir;

Hace saber: Que el próximo día 27 del mes actual se celebrará Asamblea plenaria en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las veinte horas treinta minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas treinta minutos en segunda, para la aprobación de los presupuestos ordinarios del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alpartir, junio de 1967.— El Jefe de la Hermandad, Indalecio Gil Palacios.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones